MENDOZA

DECRETO 460/2007
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Convenio interjurisdiccional. Ratificación del Acta Acuerdo y el Convenio Marco de Participación en el Proyecto de inversión en Salud Materno Infantil Provincial (Plan Nacer), suscriptas con el Ministerio de Salud de la Nación.
del: 12/03/2007; Boletín Oficial 11/04/2007.

Visto el expediente 110-M-07-77770, en el cual se solicita se ratifique el Acta Acuerdo y el Convenio Marco de Participación en el Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial (Plan Nacer), celebrados entre el Ministerio de Salud de la República Argentina, representado por el Sr. Ministro de Salud, Dr. Gines Mario Gonzalez García y el Gobierno de la Provincia de Mendoza, representado por el Sr. Gobernador de la Provincia, Ing. Julio César Cobos.
Por ello, en razón de lo dictaminado por Asesoría Letrada del Ministerio de Salud,
El Gobernador de la Provincia decreta:
Artículo 1° - Ratifíquense el Acta Acuerdo y el Convenio Marco de Participación en el Proyecto de Inversión en Salud Materno Infantil Provincial (Plan Nacer), celebrados entre el Ministerio de Salud de la República Argentina, representado por el Sr. Ministro de Salud, Dr. Gines Mario Gonzalez García y el Gobierno de la Provincia de Mendoza, representado por el Sr. Gobernador de la Provincia, Ing. Julio César Cobos, los que obran a fs. 1 y a fs. 6/96 del expediente 110-M-07-77770, respectivamente.
Art. 2° - Comuníquese, etc.
Cobos; Calletti.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos